



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0155**
NEUQUÉN **8 MAR 2016**

VISTO:

El Expediente OE N° 6736-M-2015 y la Orden de Pago N° AC08122/2015, a nombre de YENNY FONFACH por \$ 6.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "Compra de telas varias";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 133/2015 de fecha 23 de Diciembre de 2015 de la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC08122/2015, a nombre de YENNY FONFACH por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0001-00001928 de la firma GALA Distribuidora de MARIO A. LUCERO que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente;

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2070
Fecha ...18... / ...03... / 2016